

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0171

Clase: Ejecutivo

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado **resuelve:**

Relevar a la abogada designada PAULA ANDREA GUEVARA LOAIZA en el cargo de curador ad-litem, y en su lugar se designa al profesional del derecho Dr. **JESUS ROSADO QUINTERO** para que proceda dentro del término de 5 días siguientes a partir del recibo de la comunicación a notificarse personalmente del mandamiento de pago en representación de las personas emplazadas.

Secretaría notifique al abogado designado en la manera que indica el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviado comunicación al correo jesusrosadoq@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ